"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán

2 7 DIC 2024

Expediente N° 10.882/2022.-**Resolución N° SO-918/2024.-**

VISTO:

Las presentes actuaciones y la Resolución Nº CD-NAT-337/2023 y Resolución Nº SO-497/2023 de la Universidad Nacional de Salta; y

## CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución Nº CD-NAT-337/2023, se designa al Ing. Edgar Marcelo Acosta, D.N.L Nº 24.543.539, en el cargo Temporario de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva de la asignatura "Manejo de Suelo y Topografía" de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta nueva resolución.

Que, mediante Resolución N° SO-497/2023, el Ing. Edgar Marcelo Acosta hace real toma de posesión en el cargo indicado precedentemente, el 05 de septiembre de 2023; siendo prorrogada por Resolución N° CA-SO-128/2023.

Que, Dirección Administrativa Académica, informa que corresponde prorrogar la designación del Ing. Edgar Marcelo Acosta, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2024 o nueva disposición.

Que, Dirección General de Administración eleva informe sobre la imputación de la prórroga de referencia, a través del Memorándum 5/2013-D.G.P; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO:

## LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN EN TRANSICION A FACULTAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023 y N° CS-151/2024)

ARTICULO 1º: Prorrogar la designación del Ing. Edgar Marcelo Acosta, D.N.L Nº 24.543.539, en el cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva de la asignatura "Manejo de Suelo y Topografía" de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2025 o nueva disposición.

ARTICULO 2º: Imputar la presente prorroga a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Resolución Nº CS-283/2021 - Inciso I Planta de Personal Docente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad - Resolución Nº CS-535/2023 de prórroga Presupuesto aprobado por Resolución Nº CS-444/2022 con respectivas modificatorias realizadas en 2023, para el ejercicio financiero 2024.

ARTICULO 3º: Elevar la presente Resolución al Consejo Asesor para su convalidación y cursar copia al interesado, Secretaría de Sede, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Oficina de Personal y Escuela de Ciencias Naturales para su conocimiento y efectos.

hc

ESP. JELIA ELIZABETH VILLAGRA SECRETARIA DE SEDE UNSO - SEDE REGIONAL GRAN



MC. BLENA ONCRES OLIE DIRECTORA SEDE GRAN ENVERSIDAD NACIONAL DE SALTA